



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



Ciudad de México a, 26 de octubre de 2023

Oficio: CCDMX/IIIL/CNEPP/143/2023

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, celebrada el pasado 23 de octubre, fue aprobado el **ACUERDO CCMX/II/CNEPP/01/2023 DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2023.**

En ese contexto, me permito solicitarle tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en términos de lo previsto por el último párrafo del artículo 373 del Reglamento de este Congreso de la Ciudad de México, sea publicada la convocatoria respectiva en los diarios de circulación, así como que sea dada la mayor difusión la misma a través de los medios de difusión de este Congreso, e inclusive a través de las instituciones públicas y privadas que procedan, en términos del precepto legal en cita.

Por lo anterior, se adjunta copia del acuerdo en comento, así como de la versión electrónica de la convocatoria en mención.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Ccp. Dip. María Gabriela Salido Magos.- Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.- Para su conocimiento y efectos.

Título	Se remite a CSP Acuerdo Medalla 2023
Nombre de archivo	OFICIO MEDALLA 2023 DIFUSION SP.docx
Identificación del documento	60c55af78e004771f2902d34bfae40c9e99bde84
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	26 / 10 / 2023 18:27:47 UTC	Enviado para su firma a Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	26 / 10 / 2023 18:29:11 UTC	Visualizado por Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	26 / 10 / 2023 18:29:21 UTC	Firmado por Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	26 / 10 / 2023 18:29:21 UTC	El documento se ha completado.

ACUERDO CCMX/II/CNEPP/01/2023 DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2023.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Con fecha 11 de octubre del 2021 la Junta de Coordinación Política aprobó el **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021**, mediante el cual se propuso el número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como su integración, el cual fue aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del mismo año, donde se contempló la integración de la comisión actuante.

Asimismo, esta Comisión fue formalmente instalada el día 22 de octubre del año 2021, en términos de los artículos 4, fracción cuarenta y cinco bis, de la Ley Orgánica; y 57, 57 bis, 57 ter y 188, del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- A la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en términos de lo dispuesto por los artículos 13, fracción LII de la Ley Orgánica; 368 fracción I, 369, 370, fracciones I, II y III, inciso o), 371, fracción XV, 372, 373, 374, 375, 376 y 451 BIS, del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, le corresponde hacer la entrega de forma anual de la medalla al mérito internacional a personas originarias de la Ciudad de México que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio u acciones, a favor de las relaciones de amistad entre esta entidad y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras; de la cooperación internacional; de las políticas de acogida pro personas migrantes y, en general, de quienes con sus actos o emprendimientos hayan promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en el entorno internacional, de conformidad con los principios que rigen la política exterior mexicana.

TERCERO.- De conformidad con el párrafo segundo del artículo 451 bis del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Medalla al Mérito Internacional se entregará a aquellas personas que tuvieron que abandonar la Ciudad de México y que siguieron aportando acciones, ideas, propuestas para beneficio de nuestro país y nuestra Ciudad, de conformidad con las siguientes distinciones:

- I. Acción emprendedora;
- II. Promoción cultural;
- III. Desarrollo o promoción de actividades artísticas;



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



- IV. Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes, y
- V. Protección al Medio Ambiente.

Por lo que conforme al artículo 373 del propio Reglamento del Congreso, las Comisiones encargadas de la entrega de las medallas deberán realizar la convocatoria y el proceso de elección de las y los candidatos para su otorgamiento, la cual debe ser dirigida a la población, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México vinculadas con la materia o sector materia de la presente, para que puedan postular a los candidatos para la entrega de la misma, bajo los requisitos que impone el mismo dispositivo legal en cita.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 de la Ley Orgánica y 373 y 451 bis, del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito Internacional 2023, para quedar como sigue:

CONVOCATORIA

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA A TRAVÉS DE LA COMISION DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Con fundamento en los artículos 13, fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 368 fracción I, 369, 370, fracciones I, II y III, inciso o), 371, fracción XV, 372, 373, 374, 375, 376 y 451 BIS, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,

CONVOCA

A la población, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México vinculadas con la materia o sector materia de la presente, a postular a personas originarias de la Ciudad de México que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio u acciones, a favor de las relaciones de amistad entre esta entidad y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras; de la cooperación internacional; de las políticas de acogida pro personas migrantes y, en general, de quienes con sus actos o emprendimientos hayan promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en el entorno internacional, de conformidad con los principios que rigen la política exterior mexicana, para la entrega de la:

MEDALLA AL MÉRITO INTERNACIONAL 2023



De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- La Medalla al Mérito Internacional se entregará a aquellas personas que tuvieron que abandonar la Ciudad de México y que siguieron aportando acciones, ideas, propuestas para beneficio de nuestro país y nuestra Ciudad, de conformidad con las siguientes distinciones:

- I. Acción emprendedora;
- II. Promoción cultural;
- III. Desarrollo o promoción de actividades artísticas;
- IV. Promoción o defensa de los derechos humanos de migrantes, y
- V. Protección al Medio Ambiente.

SEGUNDA. Serán consideradas todas las postulaciones que se hagan de las personas originarias de la Ciudad de México que se hayan distinguido por su trayectoria, servicio u acciones, a favor de las relaciones de amistad entre esta entidad y otras naciones, ciudades o comunidades extranjeras; de la cooperación internacional; de las políticas de acogida pro personas migrantes y, en general, de quienes con sus actos o emprendimientos hayan promovido el posicionamiento de la Ciudad de México en el entorno internacional, de conformidad con los principios que rigen la política exterior mexicana.

Podrán ser postuladas para obtener el reconocimiento, en forma póstuma, las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la presea.

Las postulaciones correspondientes, deberán de hacerse mediante escrito dirigido a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias (en adelante identificada indistintamente como la Comisión) que preside el Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Cada persona podrá efectuar la postulación de una sola persona candidata.

TERCERA. El escrito de postulación deberá contener la información y requisitos siguientes:

- I. Nombre de la persona, grupo, colectivo, organismo, asociación, institución y organización de la sociedad civil que propone o que realiza la propuesta;
- II. Nombre completo de la persona que se postula (candidata).



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



III. Domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico, de la o el candidato, así como del proponente.

IV. Exposición de motivos, donde se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente, conforme a lo señalado en las Bases Primera y Segunda de la presente convocatoria.

V. Currículum vitae de la persona candidata.

VI. La información y documentación con la que se corroboren los méritos señalados en la fracción IV que antecede.

VII. Carta de Aceptación de la postulación de la persona candidata.

CUARTA. Las postulaciones, información y documentación que la soporten, deberán ser entregadas en medio físico o en medio electrónico, en la oficina de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, ubicada en: **Calle de Gante, número 15, segundo piso, oficina 211, colonia Centro, en la Ciudad de México**, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles, **a partir del 23 de octubre de 2023 y hasta el 29 de febrero del año 2024**, o bien, a través del correo: normatividad.parlamentaria@congresocdmx.gob.mx

Toda la información de las candidaturas remitidas a la Comisión, se considerará confidencial, por lo que éstas permanecerán bajo resguardo de dicha Comisión, bajo el sistema de protección de datos personales de la misma.

Una vez concluido el proceso de dictaminación de las propuestas, la documentación de los aspirantes que no resulten seleccionados estará a su disposición para ser devuelta en un plazo de 90 días naturales. Transcurrido el plazo, aquella que no sea recogida será objeto del tratamiento respectivo en términos de las disposiciones legales aplicables.

QUINTA. Será otorgada una medalla por cada una de las distinciones señaladas en la base primera de esta convocatoria, y su otorgamiento, se sustentará en un análisis objetivo de los méritos en el ámbito de mérito internacional, expuestos en el documento de postulación, currículo y demás elementos que se acompañen para tal efecto, en términos de la presente convocatoria.

La Comisión, evaluará la trayectoria individual de cada candidata o candidato, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta, para emitir el dictamen correspondiente.

SEXTA. El incumplimiento o falsedad, parcial o total, en la documentación e información de la postulación, o que esta se realice de forma extemporánea, serán motivo de desechamiento de la candidatura que corresponda en el proceso de





II LEGISLATURA

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



selección, lo cual será hecho del conocimiento de la persona o institución postulante. Únicamente la Comisión podrá efectuar una prevención por una única ocasión a efecto de prevenir a las personas promoventes en el caso de advierta sobre algún documento faltante.

SÉPTIMA. La Comisión habrá de aprobar el Dictamen a más tardar el 12 de abril de 2024, y posterior a ello, será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México. La resolución que se tome tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.

OCTAVA. La resolución del Pleno será notificada a la persona reconocida, o a sus familiares, en caso de reconocimiento póstumo. El resolutivo del dictamen aprobado por el Pleno del Congreso se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

NOVENA. El Congreso de la Ciudad de México, establecerá la fecha y hora para la Sesión Solemne en que se entregue la Medalla al Mérito Internacional del año 2023.

DÉCIMA. El Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, hará del conocimiento de las candidatas o los candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito Internacional del año 2023, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. La participación de toda persona o institución en esta convocatoria presupone la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA SEGUNDA. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión, en su calidad de convocante y dictaminadora, en los términos previstos por la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva del Pleno, de la Junta de Coordinación Política, de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y de la Oficialía Mayor, para los efectos legales conducentes.






TERCERO.- Se ordena realizar las gestiones ante las autoridades e instancias competentes para la publicación de la convocatoria aprobada, en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México, en dos diarios de circulación nacional, así como su publicitación ante las dependencias relacionadas en la materia de la distinción.






**Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, Ciudad de México,
a los 23 días del mes de octubre del 2023**







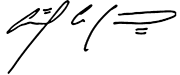


APRUEBAN POR LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

REGISTRO DE VOTACIÓN COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Nombre de la persona Diputada	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JORGE GAVIÑO AMBRÍZ PRESIDENTE	 X		
 DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR VICEPRESIDENTA	<i>Dip. Mónica Fernández</i> X		
 DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO SECRETARÍA	<i>Alberto Martínez Urincho</i> X		
 DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ INTEGRANTE	<i>Dip. Alicia Medina Hernández</i> X		

 DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
 DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO INTEGRANTE			
 DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN INTEGRANTE			
 DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE	<p><i>Miguel Ángel Macedo Escartín</i></p> <p>X</p>		


 DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA INTEGRANTE	<p><i>Valentina Batres Guadarrama</i></p> <p>X</p>		
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR INTEGRANTE			
 DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ INTEGRANTE	 <p>X</p>		
 DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA INTEGRANTE	<p>X</p>		
 DIP. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES INTEGRANTE	 <p>X</p>		



COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



II LEGISLATURA

 <p>DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO INTEGRANTE</p>	<p><i>Dip. Maxta Iraís González Carrillo</i></p> <p style="text-align: center;">X</p>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Título	Lista de asistencia y asuntos aprobados 9 ord Comisión de...
Nombre de archivo	Lista de As...ividad.docx and 7 others
Identificación del documento	843f8b177b36cc75b63943819687ee0564656e0d
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



24 / 10 / 2023
04:40:55 UTC

Enviado para su firma a Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx), Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx), mónica fernández (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx), Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), miguel ángel macedo (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx), valentina batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx), diego garrido (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx), gonzalo espina (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx), Anibal cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) and maxta gonzalez (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) por jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx
IP: 187.189.87.198



VISUALIZADO

24 / 10 / 2023
04:41:17 UTC

Visualizado por Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.189.87.198



FIRMADO

24 / 10 / 2023
04:42:16 UTC

Firmado por Me (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.189.87.198

Título	Lista de asistencia y asuntos aprobados 9 ord Comisión de...
Nombre de archivo	Lista de As...ividad.docx and 7 others
Identificación del documento	843f8b177b36cc75b63943819687ee0564656e0d
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	24 / 10 / 2023	Visualizado por miguel ángel macedo
VISUALIZADO	05:03:57 UTC	(miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 85.115.53.140
	24 / 10 / 2023	Visualizado por Urincho
VISUALIZADO	15:54:30 UTC	(alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 200.68.170.64
	24 / 10 / 2023	Firmado por Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
FIRMADO	15:55:02 UTC	IP: 200.68.170.64
	24 / 10 / 2023	Firmado por miguel ángel macedo
FIRMADO	15:56:52 UTC	(miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 200.68.159.25
	24 / 10 / 2023	Visualizado por diego garrido
VISUALIZADO	16:08:12 UTC	(diego.garrido@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.170.23

Título	Lista de asistencia y asuntos aprobados 9 ord Comisión de...
Nombre de archivo	Lista de As...ividad.docx and 7 others
Identificación del documento	843f8b177b36cc75b63943819687ee0564656e0d
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 VISUALIZADO	24 / 10 / 2023 16:26:41 UTC	Visualizado por valentina batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.160.121
 FIRMADO	24 / 10 / 2023 16:26:59 UTC	Firmado por valentina batres (valentina.batres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.160.121
 FIRMADO	24 / 10 / 2023 16:27:01 UTC	Firmado por diego garrido (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.170.23
 VISUALIZADO	24 / 10 / 2023 16:34:19 UTC	Visualizado por maxta gonzalez (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.160.121

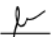

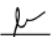

Título	Lista de asistencia y asuntos aprobados 9 ord Comisión de...
Nombre de archivo	Lista de As...ividad.docx and 7 others
Identificación del documento	843f8b177b36cc75b63943819687ee0564656e0d
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	24 / 10 / 2023 16:37:16 UTC	Firmado por maxta gonzalez (maxta.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.160.121
 VISUALIZADO	24 / 10 / 2023 16:51:44 UTC	Visualizado por mónica fernández (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	24 / 10 / 2023 16:54:55 UTC	Firmado por mónica fernández (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	24 / 10 / 2023 18:01:22 UTC	Visualizado por Anibal cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

Título	Lista de asistencia y asuntos aprobados 9 ord Comisión de...
Nombre de archivo	Lista de As...ividad.docx and 7 others
Identificación del documento	843f8b177b36cc75b63943819687ee0564656e0d
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	24 / 10 / 2023 18:20:18 UTC	Firmado por Anibal cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	24 / 10 / 2023 19:24:00 UTC	Visualizado por Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.27.35
 FIRMADO	24 / 10 / 2023 19:25:20 UTC	Firmado por Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.27.35
 INCOMPLETO	24 / 10 / 2023 19:25:20 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.